

División Horizontal: Cuota: 0,12600000. Nro. Orden: 84.

Linderos:

Fren: Zona de Maniobras.

Fondo: Lindero Oeste del Edificio.

Izq.: Aparcamiento N° 68.

Der.: Aparcamiento N° 66.

Inscrita en el Tomo 408, Lidro 407, Folio 79, Alta 1.

Valoración: 10.405,56 euros.

Finca situada en el Municipio de Melilla, Finca Registral número 22693, sita en la calle BATERIA DE ATAQUE SECO, N° 1, Planta: SST, Otros: N° 68, en el Barrio de Ataque Seco, Edificio ATLANTIS con una supeficie constraida de 10,0000 metros cuadrados.

División Horizontal: Cuota: 0,12600000. Nro. Orden: 83.

Linderos:

Fren: Zona de Maniobras.

Fondo: Lindero Oeste del Edificio.

Izq.: Aparcamiento N° 69

Der.: Aparcamiento N° 67

Inscrita en el Tomo 408, Lidro 407, Folio 77, Alta 1.

Valoración: 10.405,56 euros.

Finca situada en el Municipio de Melilla, Finca Registral número 22692, sita en la calle BATERIA DE ATAQUE SECO, N 1, Planta: SST, Otros: N° 69, en el Barrio de Ataque Seco, Edificio ATLANTIS con una supeficie construida de 10,0000 metros cuadrados.

División Horizontal: Cuota: 0,12600000. Nro. Orden: 82.

Linderos:

Fren.: Zona de Maniobras.

Fondo: Lindero Oeste del Edificio.

Izq.: Aparcamiento N° 70.

Der.: Aparcamiento N° 68.

Inscrita en el Tomo 408, Lidro 407, Folio 75, Alta 1.

Valoración: 10.405,56 euros.

Finca situada en el Municipio de Melilla, Finca Registral número 22691, sita en la calle BATERIA DE ATAQUE SECO, N 1, Planta: SST, Otros: N° 72, en el Barrio de Ataque Seco, Edificio ATLANTIS con una superficie construida de 10,0000 metros cuadrados.

División Horizontal: Cuota: 0,12600000. Nro. Orden: 81.

Linderos:

Fren.: Zona de Maniobras.

Fondo: Lindero Oeste del Edificio.

Izq.: Rampa de acceso a Planta de Semisotano.

Der.: Aparcamiento N° 71.

Inscrita en el Tomo 408, Lidro 407, Folio 73, Alta 1.

Valoracion: 10.405,56 euros.

Finca situada en el Municipio de Melilla, Finca Registra número 22687, sita en la calle BATERIA DE ATAQUE SECO, N° 1, Planta: SST, Otros: N° 20, en el Barrio de Ataque Seco, Edificio ATLANTIS con una superticie construida de 10,0000 metros cuadrados.

División Horizontal: Cuota: 0,12600000. Nro. Orden: 77.

Linderos:

Fren Zona de Maniobras.

Fondo: Lindero Sur del Edificio.

Izq.: Aparcamiento N° 19.

Der.: Aparcamiento N° 21.

Inscrita en el Tomo 408, Lidro 407, Folio 65, Alta 1.

Valoracion: 10.405,56 euros.

Melilla, 22 de Mayo de 2003.

El Jefe del Servicio. Silverio Jiménez Filloy.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
ANUNCIO

**1302.-** La Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el 6 de mayo de 2003, acordó aprobar el Dictamen de la Comisión Permanente de Servicios Sociales y Sanidad de 29 de enero del año en curso, lo que implica la aprobación provisional del Reglamento Regulador del Servicio de Atención Domiciliaria de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 71 b) del Reglamento Orgánico de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, 49 b) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 105 a) de la Constitución, procede, mediante la publicación del presente, la apertura de Información Pública por un plazo de treinta (30) días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.